

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25002 SANTANDER

Doña María de las Nieves García Pérez, Secretaria judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Santander, hago saber:

1. Que en el procedimiento concursal 249/2014, por auto de fecha 5 de junio de 2014, se ha declarado en concurso al deudor "Fersan Ingeniería y Construcción, S. L.", con CIF número B-39541008 y domicilio calle Sor Ramona Ormazábal, 6-1.º B, Santander.

2. Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

3. Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y como publicidad complementaria en la página Web del TSJC.

4. Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5. Que ha sido designado Administrador concursal don Gerardo Muriedas de Olano, con DNI 20189813-E, mayor de edad, con domicilio profesional en Plaza del Príncipe, 1-1.º izquierda, Santander, para el ejercicio del cargo en la localidad de Santander, dentro del ámbito territorial del Juzgado, con número de teléfono: 615966822/942943664, número de fax 942108021, correo electrónico: gmuriedas@lcam.es.

Santander, 17 de junio de 2014.- La Secretaria.

ID: A140036206-1